

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ANA Y JOSE
Sigla: A Y J
Nit: 901372375 0 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0057408
Fecha de Inscripción: 2 de marzo de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 7 de julio de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 91B 41-18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionanayjose@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3145520393
Teléfono comercial 2: 3042520037
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 8 # 73 - 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionanayjose@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3042520037
Teléfono para notificación 2: 3145520393
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. Sin num del 26 de febrero de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2020, con el No. 00326311 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ANA Y JOSE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollo de actividades y programas de atención y protección dirigido a personas de la tercera edad en estado indefensión, vulnerabilidad y pobreza. A la formación integral de nuestros ancianos, provenientes de situaciones familiares, sociales y económicas, La protección de los derechos humanos y económicos de las poblaciones en estado de alta vulnerabilidad, mediante una gestión pronta y eficaz en pro de personas naturales u otras organizaciones sociales con similares propósitos. Atreves de la cultura, deporte (en las 57 disciplinas como engranaje global del desarrollo social. Promover y organizar eventos culturales, seminario taller de oficios Relacionadas con el desarrollo integral de las personas más necesitadas como son: jóvenes, hombres y mujeres de todas las clases sociales, personas con problemas de drogadicción, madres comunitarias, madres cabezas de hogar, población vulnerable, desplazados, discapacitados, y adultos mayores, además brindar asesoría jurídica, para la cual cumplirá con los siguientes fines: Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados propiciando medios económicos y sociales que le permitan la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reinserción activa particularmente en condiciones de vida digna. Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos de servicio social, brigadas de salud, para las comunidades de bajos recursos. De acuerdo con las necesidades políticas y programa nacionales, departamentales y municipales. Gestionar y contactar a las diferentes organizaciones no gubernamentales en general al sector público y privado que deseen desarrollar programas de ayuda humanitaria para las comunidades que son coordinadas por la FUNDACION ANA Y JOSE Servir de enlace para que los programas de ayuda internacional, nacional, local se ejecuten en las comunidades de la FUNDACION ANA Y JOSE Gestionar y ejecutar proyectos de inversión que tengas actividades de capacitación, forestación, limpieza y protección del medio ambiente, especialmente en las comunidades más vulnerables por este flagelo acorde a las normas vigentes y a las políticas generales, regionales y municipales. La FUNDACION ANA Y JOSE Adicionalmente podrá tener como objetivo la educación informal, para adolescentes y adultos de bajos recursos, además dictar capacitaciones de desarrollo. Construir toda clase de obras civiles que no tengan que ver con la ley 675 para beneficio de la fundación en especial las que se relacionen con la construcción y ampliación de redes de servicios públicos y además obras de infraestructura de asentamientos tanto urbanas como rurales para todo tipo de población; celebrar contratos de convenio de infraestructura de vías e igualmente su interventoría. Celebrar contratos o convenios para la realización, diseño, construcción o restauración de edificios o locales con entidades municipales, nacionales o extranjeras, cajas de compensación familiar en asignación de ayudas o subsidios de vivienda de interés social para beneficio o mejoramiento de vivienda digna los grupos o comunidades pobres o desplazadas afiliadas a ellas o en ejercicio de contrato de representación o delegación. Celebrar un contrato de asesoría o comprometerse a adelantar gestiones, trámites de procesos judiciales o administrativos relacionados con la adquisición del dominio a las comunidades vulnerables, por tanto, LA FUNDACION ANA Y JOSE Está facultada. Crear microempresas, ejecutar proyectos o programas industriales tendientes a proporcionar trabajo, o empleo a sus afiliados en procura del mejoramiento de su calidad de vida y el derecho al progreso comunitario y familiar, para ello. La podrá acudir ante las entidades municipales, nacionales o extranjeras públicas o privadas en procura de cupos de capacitación a sus afiliados como en la capacitación del contrato o convenio interinstitucional ante las instituciones u organismos internacionales para la capacitación global para mejorar la calidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de vida de los afiliados o beneficiarios. Promover y organizar el trabajo asociado como mecanismo para generar fuentes de empleo. Participar en la subasta pública municipal, departamental, nacional, internacional públicas o privadas de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria amarilla, eléctricos y solares, comida, ropa, equipos odontológicos, medicamentos, medico quirúrgicos, etc. Que tengan relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros o beneficiarios. Crear, construir, administrar y promover contratos de instituciones destinados a la educación académica, foros, charlas, talleres actividades recreativas de: Psicología, tecnología, sociología, artes, cultura y medio ambiente para la reparación integral de los miembros o beneficiarios. Pertener como afiliada a entidades y ONGS que tengan como objeto la ayuda humanitaria, podrá solicitar ayuda, pedir contribuciones y realizar toda clase de eventos de espectáculos musicales, artísticos o culturales, promover y realizar subastas de bienes fungibles, comestibles, alimentos, electrodomésticos, enseres con cuyos recaudos podrá ayudar a las personas más necesitadas. Propugnar por la armonía, la ayuda humanitaria y la convivencia de la sociedad. En consecuencia, podrá participar en los procesos de dialogo ante los organismos designados para ello sean nacionales o internacionales que tengan por objeto promover la paz, y la concordia nacional. Licitar para eventos sociales, culturales y todos aquellos que promuevan una sana recreación. Gestionar programas de alimentación con las entidades públicas y privadas para la población en general. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 9499. Acudir ante las entidades municipales, nacionales o extranjeras públicas o privadas en procura de cupos de capacitación a sus afiliados como en la capacitación del contrato o convenio interinstitucional (SENA, COM FENALCO, ETC) o ante las instituciones u organismos internacionales para la capacitación global para mejorar la calidad de vida de los afiliados o beneficiarios. Promover y organizar el trabajo asociado como mecanismo para generar fuentes de empleo. Participar en la subasta pública municipal, departamental, nacional, internacional públicas o privadas de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria amarilla, eléctricos y solares, comida, ropa, equipos odontológicos, medicamentos, medico quirúrgicos, etc. Que tengan relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros o beneficiarios. Crear, construir, administrar y promover contratos de instituciones destinados a la educación académica, foros, charlas, talleres actividades recreativas de: Psicología, tecnología, sociología, artes, cultura y medio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiente para la reparación integral de los miembros o beneficiarios. Pertener como afiliada a entidades y ONGS que tengan como objeto la ayuda humanitaria, podrá solicitar ayuda, pedir contribuciones y realizar toda clase de eventos de espectáculos musicales, artísticos o culturales, promover y realizar subastas de bienes fungibles, comestibles, alimentos, electrodomésticos, enseres con cuyos recaudos podrá ayudar a las personas más necesitadas. Propugnar por la armonía, la ayuda humanitaria y la convivencia de la sociedad. En consecuencia, podrá participar en los procesos de dialogo ante los organismos designados para ello sean nacionales o internacionales que tengan por objeto promover la paz, y la concordia nacional. Licitar para eventos deportivos, sociales, culturales y todos aquellos que promuevan una sana recreación. Gestionar programas de alimentación con las entidades públicas y privadas para la población en general. Parágrafo: Respecto las actividades que se relacionan respecto a deporte, salud, infancia y adolescencia como también obras de construcción no hacen parte de las siguientes leyes: (leyes 10 de 1990 y 100 de 19993) (ley 675 de 2001) (ley 181 de 1995) (decreto 1422 de 1996) En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 9499

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La entidad tendrá un representante legal y un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. Sin num del 26 de febrero de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2020 con el No. 00326311 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Rodriguez Gustavo	C.C. No. 000001022355687
Representante Legal Suplente	Rodriguez Rodrigo	C.C. No. 000000093420280

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 **Hora:** 18:13:12
Recibo No. AB25130594
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25130594A1B45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO